

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de agosto de 2020, a propuesta de la Concejalía de Educación, por el que se aprueba la convocatoria de la tercera edición de Premios a la Excelencia en el Estudio del Curso 2019/2020.

CODIGO BDNS 519950

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar alumnos que estén cursando sexto de Educación Primaria, cuarto de Educación Secundaria y segundo de Bachillerato, empadronados en el municipio de El Escorial.

Segundo. *Objeto.*—Fomentar la calidad de la enseñanza y valorar el esfuerzo y la excelencia académica de los alumnos del municipio de El Escorial con vocación de continuidad y pretende abrir un espacio público de reconocimiento y recompensa al esfuerzo realizado.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2008.

Cuarto. *Cuantía.*—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 14.000 euros, que se distribuirá:

- Premio de 200 euros al mejor expediente de sexto de Educación Primaria de cada centro escolar de la localidad y un premio de 150 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes de sexto de Educación Primaria de cada centro escolar de la localidad, sumando un total de 12 premios. Con nota media, igual o superior a 8.
- Premio de 200 euros al mejor expediente de sexto de Educación Primaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial y un premio de 150 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes de sexto de Educación Primaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial, sumando un total de 6 premios. Con nota media, igual o superior a 8.
- Premio de 250 euros al mejor expediente de cuarto de educación secundaria de cada centro escolar o instituto de la localidad y un premio de 200 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes, de cuarto de educación secundaria de cada centro escolar o instituto de la localidad, sumando un total de 12 premios. Con nota media, igual o superior a 8.
- Premio de 250 euros al mejor expediente de cuarto de educación secundaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial y un premio de 200 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes, de educación secundaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial, sumando un total de 6 premios. Con nota media, igual o superior a 8.
- Premio de 400 euros al mejor expediente de segundo de bachillerato de cada centro de la localidad y un premio de 350 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes de segundo de bachillerato de cada centro de la localidad, sumando un total de 12 premios. Con nota media, igual o superior a 8.
- Premio de 400 euros al mejor expediente de segundo de bachillerato de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial y un premio de 350 euros a cada uno de los cinco mejores expedientes siguientes, de segundo de bachillerato de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial, sumando un total de 6 premios. Con nota media, igual o superior a 8.

Quinto. *Plazo y forma de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 18 de septiembre de 2020, a través del Anexo I.

Sexto. *Entrega de premios.*—Últimos días de octubre.

En El Escorial, a 12 de agosto de 2020.—La concejala de Educación, Soledad del Valle Bodas.

(03/20.364/20)

